BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

19881125

BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 3,00

Nº 26.516

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

	Pág.
ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS	1
CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5
EDICTOS JUDICIALES	
Nuevos	10
Anteriores	22
PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	14
Anteriores	26
REMATES JUDICIALES	
Nuevos	15
Anteriores	26
CONVOCATORIAS	
Nuevas	17
Anteriores	28
TRANSFERENCIAS	
Nuevas	20
Anteriores	34
AVISOS COMERCIALES	
Nuevos	20
Anteriores	35

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ABRUZOS

SOCIEDAD ANONIMA

Max M. Sandler, escribano hace saber: Que "ABRUZOS S.A.", por asamblea extraordinaria del 2 de noviembre de 1988, formalizó el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma de los estatutos, a saber: Capital social: Aumenta por encima del quintuplo, noventa y siete mil australes, en acciones ordinarias nominativas no endosables, llevándolo de ₳ 3.000. a ₳ 100.000. Reforma los artículos 3º, 4º y 5º de los estatutos, los que quedan determinados así: Objeto: 3º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a toda clase de actividades comerciales de compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y la industrialización, elaboración, transformación y confección de artículos plásticos y textiles, pudiendo realizar también en forma secundaria aquellas actividades que guarden relación directa de conexidad o complementación y que formen parte de un mismo proceso económico con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: 4º) El Capital Social se fija en la suma de cien mil australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una, y con derecho a un voto por cada acción. 5º) El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por cada una y de un austral, valor nominal cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, formalizándose del modo que lo resuelva la pertinente asamblea. El Escribano.

El Escribano
Nº 31.859

AKRITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 1986 modificó los arts. 8º, 9º, 11º y 12º del Estatuto Social, prescindiendo de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 31.824

BALASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 402 de fecha 1º/11/88, Alfredo Fausto Sagari Tato, uruguayo, nacido el 19/11/18, viudo, comerciante, con C.I. del Uruguay Nº 477.838, domiciliado en Avda. del Tejar Nº 3482 de Capital Federal, y Ramón Esteban Neira, uruguayo, nacido el 31/8/35, casado, jubilado, con C.I. del Uruguay Nº 999.746/6, domiciliado en Avda. Luis M. Campos 1544 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada BALASTRO S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital Federal, con plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Capital social: ₳ 3.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Fausto Sagari Tato; Director suplente: Ramón Esteban Neira.

El Apoderado
Nº 31.868

CAFE DEL TEATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/11/88 se constituyó "CAFE DEL TEATRO S.A." socios; Héctor Saúl Blachman, de 47 años, L.E. 4.319.653; Lidia Susana Halperin de Blachman, de 42 años, L.C. 5.427.150 ambos casados y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 928, Cap. Fed. Alejandro Ariel Blachman, de 22 años, D.N.I. 18.540.622; soltero, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 928, Cap. Fed. Gerardo Adrián Blachman, soltero, de 22 años, D.N.I. 18.410.445; Gustavo Fabián Blachman, soltero, de 27 años, D.N.I. 14.015.983, ambos domiciliados en Martínez Rosas 1075, Cap. Fed. Miguel Angel López, casado, de 43 años, L.E. 4.514.813, domiciliado en Pedro B. Palacios 1305, Sáenz Peña, Pcia. Bs.As. y Horacio Aurelio López, casado, de 49 años, C.I. 4.244.416, domiciliado en Av. Congreso 3896, Cap. Fed. todos argentinos y comerciantes. Sede social; Marcelo T. de Alvear 928, 6º piso, Cap. Fed. Duración es de 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto; Explotación: De bar, confitería, expedición de bebidas alcohólicas, gaseosas, cervezas, aperitivos, aguas minerales y cualquier otras bebidas afines. Expedición de emparedados, sandwiches, galletitas, masas y demás afines, relativos al objeto señalado. Preparación de comidas para su expedición y comidas para llevar. Capital A 30.000. Administración a cargo de 7 a 12 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio el 30/10 de cada año. Presidente: Héctor Saúl Blachman; Vicepresidente: Alejandro Ariel Blachman; Directores Titulares; Lidia Susana Halperin de Blachman; Gustavo Fabián Blachman; Miguel Angel López y Horacio Aurelio López; Director Suplente: Gerardo Adrián Blachman.

El Autorizado
Nº 37.088

CANTABRIA

SOCIEDAD ANONIMA

El directorio de Cantabria Sociedad Anónima, constituida en Montevideo R.O. del Uruguay el 12 de mayo de 1986, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la citada ciudad el 25/11/86 con el Nº 1331, Fº 7275 del Libro 1 de Estatutos, resolvió en su reunión del 21-9-88 establecer sucursal de la sociedad en la República Argentina, en los términos del artículo 118 de la ley 19.550; Domicilio Casa Matriz: Rincón 454 - Esc. 506, Montevideo, República Oriental del Uruguay, Domicilio en la República Argentina: Salónica 3923, 5º B, Buenos Aires; Capital asignado en la Rep. Argentina ₳ 50.000. Plazo de duración: 12/5/2086; Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En la Rep. Argentina se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y operaciones de seguros y reaseguros; Representante en la R. Argentina: David Tijman, argentino, 75 años de edad, comerciante, viudo, C.I. de la Policía Federal de la Rep. Argentina Nº 2.039.756, domiciliado en Salónica 3923, 5º B, Buenos Aires, Rep. Argentina, quien ejerce la representación en forma individual; Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Representante
Nº 31.809

CEREALES GALATEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 79 del 2-11-1988 pasada ante el Esc. Roberto A. Sambrizzi se constituyó Cereales Galatea S.A. 1º) Accionistas: Ernesto Trama, argentino, casado, 66 años, empresario, LE 1.304.803; Ernesto José Trama, argentino, casado, 29 años, ingeniero nuclear, DNI 12.850.465 y María Amelia Nouguez de Trama, argentina, casada, 61 años, empresaria L.C. 1.178.804, todos con domicilio en Rodríguez Peña 1730, Mar del Plata Pcia. de Bs.As. 2) Denominación: CEREALES GALATEA S.A. 3º) Domicilio: Maipú 859 - 8º piso - Capital Federal; 4º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros; a) Agrícolas; Por la explotación, cultivo, acopio, comercialización, importación, exportación, transformación e industrialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas y productos agrícolas. b) Ganaderas: Mediante la compra venta, cría, invernada, comercialización de semovientes, explotación de estancias, cabañas, chacras, campos de pastoreo, tambos, cremerías, industrialización, exportación y comercialización de ganado y sus subproductos pudiendo dedicarse a la explotación de la apicultura y la avicultura. c) Forestales: por la explotación forestal, comercialización, industrialización, exportación de productos forestales, instalación de aserraderos y secadero de maderas, cultivo y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 20.000 australes. 7) Organo de Administración: Presidente: Ernesto Trama Vicepresidente: Ernesto José Trama Directora: María Amelia Nouguez de Trama Fiscalización: Síndico Titular: Hugo Francisco García Jordán, arg. casado, de 58 años Contador Público LE 4.494.975 con domicilio en Maipú 859 8º piso Capital Federal; Síndico Suplente: Raúl Oscar

García Jordán, argentino, casado de 45 años Contador Público C.I. 6.123.051 con domicilio en Maipú 859 8º Capital 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio.

La Apoderada
Nº 31.793

CHAIKA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15/4/88, escritura pública del 24/5/88, "CHAIKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", resolvió adecuar su estatuto a la Ley 19.550, reformada por la 22.903, redactando un nuevo texto integral del mismo. Modificación por adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, materias primas elaboradas o a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal, compra y subdivisión de tierras para su venta. c) Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) Fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos, explotación de minas y elaboración primaria de sus productos. e) Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza; compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 240. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 31.834

COMIDARC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 347 de fecha 3/11/88, los socios: Carlos Rey, argentino, comerciante, nacido el 24/3/53, casado, D.N.I. Nº 10.215.507, domiciliado en Iguazú 228, Capital; Domingo José Alvarez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14/5/59, C.I. Nº 6.702.167, domiciliado en Dean Funes 970, Capital; Alberto Martínez Tajes, argentino, comerciante, casado, nacido el 29/5/45, C.I. Nº 5.247.045, domiciliado en Alfredo Colmo 3767, 1º piso, Capital; y Raúl Martínez, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/7/49, C.I. Nº 5.247.044, domiciliado en Alfredo Colmo 3767, 2º piso, Capital; constituyen la sociedad COMIDARC S.A. Domicilio Legal: Avenida Federico Lacroze 2965, Capital; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación de alimentos y bebidas; explotación de locales del ramo gastronómico tales como panaderías, confiterías, restaurantes, bares, cafeterías y afines; organización y atención de banquetes, exposiciones, convenciones, reuniones sociales y/o cualquier otro tipo de servicios de comidas; alquiler de vajilla, mantelería, muebles, entoldados y demás elementos empleados en banquetes y servicios de comida y todas las actividades vinculadas al ramo gastronómico. Capital: ₳ 4.000, representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Dirección y administración: Está a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 30/1 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Rey; Vicepresidente: Alberto Martínez Tajes; Director Titular: Domingo José Alvarez y Director Suplente: Raúl Martínez.

La Apoderada
Nº 31.762

CONSTRUCCIONES RIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escisión de la sociedad "Edificadora Ivne S.A.C.I.M. E I." la sociedad "CONSTRUCCIONES RIGAL S.A." por Esc. Nº 17 del 21-1-1986 Esc. Abel D. Di Próspero y Esc. Nº 171 del 5-7-1988 Esc. Sara Fisz de Schapira; Domicilio: Tucumán 1438 2º Cuerpo Piso 2º Of. 208, Capital Federal; Constituyentes: Simón Rochwerger, argentino, casado, 55 años, LE Nº 4.100.907, ingeniero, calle Ombú 2918 Piso 3º Capital Federal; Felisa Levy de Rochwerger, argentina, casada, médica, 51 años, DNI. 3.267.550, calle Ombú 2918 Piso 3º, Capital; Objeto: Realizar obras públicas y civiles. Adquirir y enajenar inmuebles, comercializar materiales para construir. Explotar establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, gestión de negocios. Plazo: 99 años; Capital: ₳ 3.000. en acciones de ₳ 1. Administración: A cargo de un directorio integrado de 1 a 9 miembros pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Presidente Ing. Simón Rochwerger, Vicepresidente Felisa Levy de Rochwerger; Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Síndico Titular Dr. Mario Juan Annaratone y Síndico Suplente Julio Schumovich; Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta; Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 31.887

CREDICARD

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: Se hace saber por un día: 1.) Angel Bonesi, arg., 17/4/19 casado 1ª nupcias con Nery María Mussi, L.E. 706.986, comerciante; Angel José Bonesi, arg., 19/11/54, soltero, D.N.I. 11.275.238, comerciante; Luis Alberto Bonesi, arg., 28/1/57, soltero, D.N.I. 12.797.013, comerciante; Miguel Amadeo Dalmasso, arg., 5/1/50, casado 1ª nupcias con Nora Susana Panieri, L.E. 7.844.218, Contador Público; todos domiciliados en Lavalle 423, Campana, Pcia. Bs.As. 2.) Escritura Nº 134 del 11/11/1988. 3.) "CREDICARD S.A." 4.) Avda. Las Heras 3898, 3º piso "I", Cap. Fed. 5.) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Financieras e Inversoras: La concesión de préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, vigente o sin ellas, a corto, mediano o largo plazo; aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta, administración y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, obligaciones negociables y toda clase de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Quedan excluidas expresamente, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y ampliatorias y toda otra que implique recurrir al ahorro público. b.) Servicios y Mandatos: El ejercicio de representaciones mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, la explotación de sistemas de administración y venta, y de métodos de organización comercial, industrial y financiera. La prestación de servicios de registración, clasificación, análisis y estadísticas de información para empresas y explotaciones de todo tipo. La explotación de agencias de viajes y turismo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada caso. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, administración o explotación de inmuebles urbanos o rurales, ya sea en forma exclusiva, en condominio o por el sistema de propiedad horizontal de la ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, inclusive el de inscribirse como acreedor prendario en el Registro Nacional de Créditos Prendarios, de conformidad a lo dispuesto en los inc. d) y e) del art. 5 del Dec. - Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962. 6.) 40 años. 7.) Australes 100.000. 8.) Administración a cargo del Directorio entre 1 a 5 miembros. Presidente: Luis Alberto Bonesi; Vicepresidente: Angel José Bonesi; Director Titular: Angel Bonesi; Director Suplente: Miguel Amadeo Dalmasso. Duración de cargos: 3 ejercicios. 9.) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia, licencia, vacancia o impedimento del primero. 10.) 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 31.818

DANWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 16/11/88. Constituyen: Jorge Ernesto Llopis, casado, nacido el 15/10/42, LE.4.408.805, domiciliado en Av. Las Heras 1965, 12º, "C", Capital; Walter Hernán Llopis, soltero, nacido el 17/12/67, DNI. 18.449.455, domiciliado en Fray Cayetano 1871, Ramos Mejía, Pcia de Bs.As., emancipado civil y comercialmente; Aldo Emilio Guerra, casado, nacido el 20/9/40, LE.4.891.855, domiciliado en Maipú 255, Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As.; y Leonardo Del Rosso, casado, nacido el 3/11/41, CI.5.165.131, domiciliado en Luzuriaga 1264, Capital; todos argentinos y empresarios. Denominación: "DANWAL S.A.". Domicilio: Lavalle 1646, 10º, "33", Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos del hogar, prendas de vestir, de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica y electrodomésticos, ya sea al por mayor o menor; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Financieras; Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de derechos reales sobre muebles e inmuebles, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 1.000.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros titulares, por 1 ejercicio, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: Jorge Ernesto Llopis; Vicepresidente: Walter Hernán Llopis; Directores titulares: Aldo Emilio Guerra y Leonardo Del Rosso; Director suplente: Viviana Llopis.

El Apoderado
Nº 31.798

DEBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 16-11-88, pasada al folio 6163 del Reg. 15 de Cap. Socios: Ida Saturnina Patterer de Silberman, casada, argentina, comerciante, nacida el 22-3-24, con L.C. 1.221.349; Bernardo Silberman, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 10-8-88, con L.E. 8.357.360, ambos domiciliados en Av. Callao 232, piso 1º, departamento 2 Cap. Denominación: "DEBUS S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs.As. Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, consignación y todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con automotores y todo tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios; b) La explotación de talleres mecánicos para el automotor y las operaciones de service y mantenimiento de los mismos; c) Dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o prendarias, a corto, mediano y largo plazo y financiar operaciones realizadas o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y d) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionados con el objeto social. Capital: ₳ 200.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Bernardo Silberman; Vicepresidente: Enrique Alonso; Director Suplente: Horacio Roberto García. Sede Social: Av. Callao 232, piso 1º, departamento 2 Cap.

El Autorizado
Nº 31.835

DEBYZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: 1) Víctor Isaac Hazan, argentino, soltero, 35 años, comerciante, D. N. I. 10.550.413, domicilio Av. del Libertador 4666, Capital; Silvia Hazan de Safdie, argentina, casada, 38 años, comerciante, L. C. 6.719.533, domicilio Av. Córdoba 1367, Capital; Renée Hazan de Bigio, estadounidense, casada, 40 años, comerciante C. I. de P. F. 7.165.361, domicilio Av. Pueyrredón 923, Capital; 2) Escritura 15-noviembre-1988. 3) DEBYZU SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Córdoba 1367, piso 4, Dep. 12, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda forma de comercialización de mercaderías, productos semielaborados y materias primas relacionadas con las industrias: Textil, plásticas y química; patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales o comerciales. Industrial: Fabricación de artículos y productos textiles, de fibras, hilados y distintos procesos de dicha industria, como ser lavandería, hilandería, tejeduría, tintorería y confección de prendas de vestir. Industrialización, producción, elaboración o manufactura de productos plásticos y químicos. Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, inclusive hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, pavimentación, urbanización y obras de ingeniería y/o arquitectura en general en todas sus formas, públicas o privadas con exclusión de las actividades reservadas a profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanización, loteos y toda operación sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos y demás actos permitidos por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Australes veinte mil. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual número de suplentes. Prescinde de sindicatura. Presidente: Víctor Isaac Hazan; Vicepresidente: Renée Hazan de Bigio; Directora Suplente: Silvia Hazan de Safdie. Duración 3 ejercicios. 9) Representación legal Presidente o Vice-presidente indistintamente. 10) 31 de octubre.

El Escribano
Nº 31.880

DOWNTOWN BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 4 de julio de 1988, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 16 de noviembre de 1988, se resolvió: 1º) Reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mini-

mo de tres miembros hasta un máximo de seis miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General, de Accionistas asuman, sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, los que reemplazarán a los Titulares en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar al Presidente y al Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente lo reemplazará en el cargo, El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizados por el Presidente, o por el Vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio"; II) Reformar el Artículo Décimo-quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo-Quinto: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las siguientes disposiciones: a) Estará compuesta de tres miembros designados por la Asamblea General de Accionistas que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea deberá designar tres Síndicos Suplentes, los que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto, el Síndico que la Comisión designe. b) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro votar en su nombre si existiera quórum. Su responsabilidad será de los Síndicos presentes. Esta circunstancia deberá hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Síndicos y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes o si no hubiera, él o los Síndicos restantes designarán los Síndicos necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea que se celebre. c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. d) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán establecidas en el artículo 294 de la Ley 19.550". El Directorio.

La Asesora Letrada
Nº 31.820

EDIFICADORA IVNE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL MANDATARIA E INMOBILIARIA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/7/1987 resolvió modificar el art. 4º del estatuto social, fijándose el capital social en ₳ 300, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y de un voto.

El Presidente
Nº 31.886

EDORLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de junio de 1988 y escritura Nº 339 de fecha 11 de agosto de 1988 del Registro Notarial Nº 456 de Capital Federal, se resolvió la modificación de los artículos 4º, 5º, 6º y 8º del Estatuto Social que quedan así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de Quince mil Australes representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital social debe ser elevado a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Artículo Quinto: Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. En los sucesivos aumentos de capital las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, de acuerdo a lo que determine la Asamblea en oportunidad de cada emisión. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos cada una. Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y Artículo 1º del Decreto número 83/86. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social la suma de Mil Australes o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 31.784

EL AVENTURERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 7/7/88, escritura Nº 161 del 16/11/88, Registro 169 de Capital Federal, "El Aventurero Sociedad Anónima" aumentó su capital a 100.000 australes, modificando y ordenando su estatuto. El Escribano

El Escribano
Nº 31.853

HARRIS/3M DOCUMENT PRODUCTS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1988, se reformó el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) El monto que establezca la asamblea para remuneración del directorio, y 3) el saldo tendrá el destinado que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración".

El Abogado Apoderado
Nº 31.860

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS LINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/9/88, protocolizó lo resuelto por la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 9/6/88, aumentando su capital social, modificando la cláusula cuarta del Estatuto, así: "El capital social es de ₳ 260.000, dividido en 260.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor ₳ 1.- cada una.

El Escribano
Nº 31.875

INDUSTRIAS METALURGICAS VIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Gibertoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/1/33, L.E. 4.096.991, domiciliado en Valentín Virasoro 949, Capital; Andrés Cordero, argentino, casado, ingeniero, nacido el 28/2/46, L.E. 4.543.877, domiciliado en Av. Corrientes 857, Capital y Ricardo Seitun, argentino, casado, abogado, nacido el 18/10/50, L.E. 8.476.566, domiciliado en Uruguay 775, Piso 10, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3/11/88. Denominación: "INDUSTRIAS METALURGICAS VIC S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Suipacha 460. Objeto: a) Montaje electromecánico de plantas industriales, fabricación, construcción y reparación de máquinas, herramientas, equipos industriales, estructuras metálicas, equipos de remolque, dragas, tolvas y demás elementos relacionados con las industrias metalúrgicas, plásticas y naval. b) Compraventa, alquiler, permuta, distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos relacionados con el ítem a) anterior. c) Inversiones de capital, aportes, otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas públicas o privadas. Financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra y venta de participaciones sociales, títulos, acciones u otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras en general, excluyendo las reguladas por la ley de entidades financieras y todas aquéllas que requieran el concurso público, las que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a las leyes que rigen la materia. d) Compraventa, alquiler, arrendamiento, permuta, fraccionamiento de toda clase de inmuebles; construcción de cualquier tipo de edificios y su afectación al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. e) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, y, especialmente, servicios de asesoramiento en el área industrial. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Director Titular: Mario Gibertoni. Director Suplente: Ricardo Seitun. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 37.085

LE PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 147 de fecha 15/11/88 los socios Juan Carlos Robledo, argentino, nacido el 11/8/50, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.310.662 domiciliado en Venezuela 4338, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Manuel José Rivas, español, nacido el 29/1/53, divorciado, comerciante, C.I. Nº 5.575.845, domiciliado en Adolfo Alsina 3655, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alberto Damiani, argentino, nacido el 12/1/53, divorciado, despachante de aduana, D.N.I. Nº 10.767.407, domiciliado en Franklin 148, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Estela Eizmendi, argentina, nacida el 8/4/54, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.401.445, domiciliada en Adolfo Alsina 3655, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Dora Mabel Robledo, argentina, nacida el 24/4/52, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 10.370.465, domiciliada en Venezuela 4338, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Carmen Cajaraville de Rivas, española, nacida el 24/11/29, casada, ama de casa, C.I. Nº 3.865.890, constituyen la sociedad LE PARK S. A. Domicilio Legal: Mariano Acha 4602, Capital: Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: gastronómicas, instalación y explotación de hoteles, restaurantes, confiterías, confiterías bailables, bares, salones de fiesta, pub, café concert, sala de juegos autorizadas, balnearios, quioscos, cafeterías, heladerías y afines, con expendio de productos alimenticios y bebidas, su elaboración, importación y exportación, con o sin contratación de números artísticos. Capital: ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Dirección y Administración: está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio Social: 30/11 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Robledo; Vicepresidente : Manuel José Rivas, Directores Titulares: Daniel Alberto Damiani y Cecilia Estela Eizmendi y Director Suplente: Dora Mabel Robledo y Carmen Cajaraville de Rivas.

La Apoderada
Nº 31.763

LE TECHNICE

SOCIEDAD ANONIMA

León Wasserman, argentino, nacido 1/1/45, casado, D.N.I. Nº 4.513.298, comerciante, domiciliado en Viamonte 657, 1º "12", Capital; Susana Beatriz Bosoer, argentina, nacida 7/12/47, casada, L.C. Nº 5.691.083, comerciante, domiciliada en Viamonte 657, 1º "12", Capital; Abel Wasserman, argentino, nacido 19/12/64, soltero, D.N.I. Nº 17.287.711, comerciante, domiciliado en Echeverría 2015, 4º, Capital y Gabriel Wasserman, argentino, nacido 11/2/69, soltero, D.N.I. Nº 20.693.046, comerciante, domiciliado en Viamonte 657, 1º "12", Capital. Constituida 10/11/1988. Denominación: "LE TECHNICE S. A.". Las sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos para el hogar, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos y la compra y venta de sus elementos, componentes y repuestos. Productos relacionados con el ramo de la refrigeración familiar, calefacción, aire acondicionado, máquinas y artefactos para uso del hogar y muebles del hogar. b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y de cartón, artículos de librería, de escritorio y para colegiales y sus actividades afines. c) Computadoras y todos sus elementos. Y d) La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de juguetería y relojería. El capital social es de Veinte mil australes. El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. El capital se suscribe íntegramente de la siguiente forma: León Wasserman: 18.000 acciones, valor nominal un austral cada una, Susana Beatriz Bosoer: 2.000 acciones valor nominal un austral cada una. Dichas acciones quedan integradas en un 25 % de su valor por cada accionista en dinero efectivo. Se designa para integrar el directorio a: Presidente: León Wasserman. Vice-Presidente: Susana Beatriz Bosoer. Director Titular: Abel Wasserman. Director Suplente: Gabriel Wasserman. Domicilio actual: Viamonte 657, 1º piso, departamento 12, Capital. Plazo: 10 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro respectivo.

El Escribano
Nº 31.823

LORIA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 16/11/88. Constituyen: Jorge Ernesto Llopis, casado, nacido el 15/10/42, L. E. 4.408.805, domiciliado en Av. Las Heras 1965, 12º "C", Capital; Walter Hernán Llopis, soltero, nacido el 17/12/67, D. N. I. 18.449.455, domiciliado en Fray Cayetano 1871, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., emancipado civil y comerciante; Viviana Llopis, soltera, nacida el 10/7/67, D. N. I. 20.703.386, domiciliada en Fray Cayetano 1871, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., emancipada civil y comerciante; Aldo Emilio Guerra, casado, nacido el 29/9/40, L. E. 4.891.855, domiciliado en Maipú 255, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; Aldo Javier Guerra, soltero, empresario, nacido el 5/11/67, D. N. I. 18.498.789, domiciliado en Azcuénaga 960, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Hugo Walter Calegari, casado, nacido el 1/3/40, C. I. 4.737.968, domiciliado en Azcuénaga 960, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Leonardo Del Rosso, casado, nacido el 3/11/41, C. I. 5.165.131, domiciliado en Luzuriaga 1264, Capital, todos argentinos y empresarios. Denominación: "LORIA HOGAR S. A.". Domicilio:

Charcas 2737, 3º, "D", Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos del hogar, prendas de vestir, de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica y electrodomésticos, ya sea al por mayor o menor. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamientos de los productos citados en el apartado anterior. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de derechos reales sobre muebles e inmuebles, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 30.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 7 miembros titulares, por 1 ejercicio, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente, o 2 directores suplentes conjuntamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 30/9. Presidente: Aldo Emilio Guerra; Vicepresidente: Walter Hernan Llopis; Directores titulares: Jorge Ernesto Llopis y Leonardo Del Rosso; Directores suplentes: Viviana Llopis y Aldo Javier Guerra.

El Apoderado
Nº 31.799

MAKIT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Armando Guillermo Aguirre, nacido el 5 de noviembre de 1951, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Pte. Perón 955 Piso 9º de Capital Federal, D. N. I. 10.128.282; Felipe Francisco Aguirre, nacido el 13 de noviembre de 1954, casado, argentino, abogado, domiciliado en Pte. Perón 955 piso 9º de Capital Federal, D. N.I. 11.666.790; 2º) Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 24 de octubre de 1988, escritura nº 321 pasada al folio 1106 por ante el escribano Ramón Enrique Vinagre, titular del Registro Notarial nº 109 de Avellaneda; 3º) Denominación "MAKIT S. A."; 4º) Domicilio de la sociedad: Tucumán 331 piso 5º "B" Capital Federal; 5º) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: la adquisición y venta por cualquier título de bienes inmuebles, su urbanización, fraccionamiento, arrendamiento o explotación por cualquier título que sea, incluyendo la realización y dirección de obras de construcción, refección y demolición de edificaciones; b) Industriales: la elaboración y fabricación de toda clase de materiales, materias primas y máquinas para la industria de la construcción; c) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de toda clase de materiales, máquinas y máquinas herramientas para la industria de la construcción; d) Mandataria: realización de mandatos y representaciones relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato no prohibido por las leyes o el estatuto; 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital social: australes Tres mil; 8º) La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, siendo el término de duración en su cargo de dos ejercicios, prescindiéndose de sindicatura de conformidad a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550; 9º) Organización de la representación legal: Presidente: ing. Armando Guillermo Aguirre, Vicepresidente: Felipe Francisco Aguirre, director suplente: Marcela Bosch; 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 31.826

M. G. V. AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución con Precalificación. Socios; Gustavo Raúl Valdés, argentino, casado, comerciante de 25 años edad, C.I.P.F. 8.636.891. Domiciliado Lope de Vega 459, Capital; Luis Alberto Godoy, argentino, separado, técnico industrial, de 49 años de edad con C.I.P.F. 5.028.226 domiciliado Wagner 1101, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Jorge Samuel Jergis, argentino, soltero, comerciante, de 42 años edad con C.I.P.F. 5.635.867 domiciliado Olivera 1385, Cap. 2º) Esc. Pública Nº 704 del 11 de noviembre de 1988. 3º) M. G. V. AUTOMOTORES S. A. 4º) Tucumán 3444 Capital; 5º) por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Compra-Venta de Automotores nuevos o usados - Taller de Mecánica y de chapa y pintura; Venta de Repuestos; Servicio Integral del Automotor. 6º) Noventa y nueve años. 7º) Cincuenta mil australes; 8) y 9) Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros por tres años; Presidente: Gustavo Raúl Valdés; Vicepresidente: Luis Alberto Godoy, Director Titular: Jorge Samuel Jergis. 10º) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/año.

Nº 37.113

MORAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Que con fecha 17-11-88 se constituyó S. A. Socios: Eduardo Emilio Moreno, arg., 22-2-61, casado, comerciante, D. N. I. 14.318.789 y María Cristina Aguilera, arg., 16-2-67, casada, comerciante, D.N.I. 18.400.894, ambos domiciliados en Santiago del Estero 2568, 7º "B" de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Denominación: "MORAGUI S. A." domicilio: Bartolomé Mitre 1991 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Importación y exportación de productos, insumos, materias primas y mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes cien mil. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: don Eduardo Emilio Moreno, Directora Suplente: doña María Cristina Aguilera.

El Apoderado
Nº 31.903

ORTOPEDIA UPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según consta en escritura del 24/10/88, Nº 492 otorgada al folio 1372 del Registro Nº 585, se ha modificado la redacción del artículo 1º, en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina UPRAM S. A. constituida originariamente bajo la denominación de Ortopedia Upram S. A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El Directorio.

El Presidente
Nº 31.894

PEBEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: 1) Bernardo Kohn, argentino, L. E. 4.391.072, casado, comerciante, 46 años, domicilio Luis Viale 785, Capital; Perla Groisman de Kohn, argentina, casada, D. N.I. 3.879.171, 48 años, comerciante, domicilio Lautaro 123, Capital; Edith Silvina Kohn de Kopeles, argentina, casada, D. N. I. 17.813.047, comerciante, 22 años; Roxana Lydia Kohn de Kania, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 18.151.420, 21 años; Marcelo Kania, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 17.286.642, 24 años; los 3 domiciliados en Av Rivadavia 6355, Capital; y Fabio Damián Kopeles, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 17.030.769, 24 años, domicilio Av. Corrientes 3744, Capital. 2) Escritura 21 noviembre 1988. 3) PEBEKO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Capital Federal, Av Rivadavia 2546. 5) La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, comercialización y fabricación de todo lo relacionado con artículos de mueblería, tapicería y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto o las leyes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Australes Diez Mil. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. Prescinde de sindicatura. Presidente: Bernardo Kohn; Vicepresidente: Perla Groisman de Kohn; Directora titular: Edith Silvina Kohn de Kopeles; Directora suplente: Roxana Lydia Kohn de Kania. Duración 3 ejercicios. 9) Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 10) 31 de octubre.

El Escribano
Nº 31.879

PEREDA, PODESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyose por transformación de Pereda, Podestá S. R. L. 1) Diego Vicente Carlos Pereda, uruguayo, nacido 4/11/1956, casado, ingeniero, domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 3066, p. 16º, Cap., C.I.P.F. 6.900.023; y Pedro Miguel Podestá, argentino, casado, nacido 23/6/1957, ingeniero, domicilio: Rawson 2580, Olivos, Prov. Bs.. As., D. N. I. Nº 13.081.700. 2) 16/9/1988. 3) PEREDA, PODESTA S. A. 4) Ricardo Rojas 481, 6º p. Cap. 5) a) Como Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería civil, mecánica, electromecánica, portuaria, ferroviaria y vial. Montajes de estructuras, equipos de instalaciones que se relacionen con lo anterior, así como la realización del proyecto y cálculo de la ingeniería de proceso, básica y de detalle, de las obras e industrias mencionadas las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, barrios de viviendas, urbanos y rurales, públicos o privados, así como su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, colectiva o de condominio. c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos civiles y comerciales, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administrativas de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisos y para gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros y Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y promotora de seguros y reaseguros, de transportes y cargas, explotación de talleres, depósitos, garages y playas de estacionamiento, distribución, provisión y expendio de combustibles, lubricantes, accesorios y repuestos. 6) 99 años desde el 9/6/1983. 7) A3.000.- 8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. 10) 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Miguel Podestá; Vicepresidente: Diego Vicente Carlos María Pereda; Directores Tit.: Pedro Güiraldes y José Alberto Estenssoro; Suplentes: Máximo Rafael Elizalde y Juan Carlos Ferreira.

El Autorizado
Nº 31.789

PESCA DEL DIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Que con fecha 17/11/88 se constituyó S. A. Socios: Eduardo Emilio Moreno, arg. 22-2-61, casado, comerciante, D. N. I. 14.318.789, Santiago del Estero 2568, 7º "B" de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., María del Pilar o María del Pilar de los Remedios de San Ramón Nonato Avila Medrano, española, 31-8-49, divorciada, economista, C. I. P.F. 11.707.126, Av. del Libertador 1110, 2º "A" de esta Ciudad y Guillermo Arturo Gonzalez Lemmi, arg., 2-11-55, divorciado, comerciante, D. N. I. 11.990.243, San Luis 2406, 3º "B" de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Denominación: PESCA DEL DIA S. A.", domicilio: Bmé. Mitre 1991 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Pesqueras: Mediante la producción y elaboración de los productos extraídos del mar, ríos, lagos y lagunas. Su exportación, comercialización y distribución. Explotación de instalaciones frigoríficas, conserveras, criaderos de mariscos y peces y transporte frigorífico. Pesca de altura, costera y en espejos de aguas territoriales.2) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionados con la industria pesquera, la participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, tanto propios como ajenos. 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad pesquera. Charteo o locación de embarcaciones pesqueras y de transportes. Leasing de embarcaciones pesqueras de transportes y maquinarias, como así también su arrendamiento. 4) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. capital: Australes Doscientos mil. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Emilio Moreno, Vicepresidente: Guillermo Arturo Gonzalez Lemmi y Directora Suplente: María del Pilar de los Remedios de San Ramón Nonato Avila Medrano.

El Apoderado
Nº 31.901

PLANTADORA DE YERBA MATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/11/88 y asamblea del 31/10/88 PLANTADORA DE YERBAMATE S.A. aumentó el capital en A 119.999,70 modificándose el Art. 4º: Capital; es de A 120.000, en acciones ordinarias nominativas de A 1.000 cada una.

El Autorizado
Nº 37.089

ROMBO LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 12/12/85, se resolvió: 1.- El aumento del capital de A 2,34 a A 2.340, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; 2.- Emitir 2.340 acciones de 1 voto y A 1 v/n cada una; 3.- Reforma de los arts. 1º y 4º de los estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Rombo Litoral Sociedad Anónima", habiéndose constituido originariamente bajo la denominación de "Rombo Litoral Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 2.340 (Dos mil trescientos cuarenta australes) representado por 2.340 acciones de Australes 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, toda resolución de aumento de capital se publicará e inscribirá, abonándose en su momento el impuesto de sellos que corresponda. y 4.- Adecuar el estatuto a la ley 19.550 con las especificaciones siguientes: Denominación: "ROMBO LITORAL SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y/o accesorios sean nacionales o extranjeros. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas en todos sus aspectos y modalidades a los fines de su comercialización. Financieras: Mediante la obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas, sobre los mismos. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, como asimismo las que no sean consecuencia del objeto principal, ni contribuyan a su total realización. Capital: A 2.340.- Administración: Directorio compuesto con miembros entre tres y siete, con mandato por un año. Representación Legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. El Directorio.

El Presidente
Nº 31.895

ROTAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1) María Teresa Buccheri, argentina soltera, 32 años, comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 133 Avellaneda, Pcia. Bs. As. DNI. 12.302.095. Jacobo Gueler, argentino naturalizado, viudo, 87, comerciante, C.I. 5.507.735, domiciliado